

DECRETO N° 1417 / 2022

ARICA, 21 de Febrero de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LOPEZ MONDACA EDITH VIOLETA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

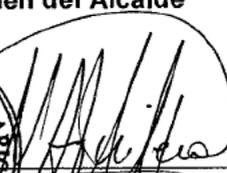
Rol	6-13979				
Actividad Económica	VENTA DE ART DE ASEO Y LIMPIEZA, ALIMENTOS PARA MASCOTAS, VENTA DE PRENDAS DE VESTIR USADAS				
Clasificación	Comercial Provisoria				
Dirección Comercial	JUAN DE DIOS FLORES 1281 LOCAL 110				
Nombre del Contribuyente	LOPEZ MONDACA EDITH VIOLETA				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]	Celular/Fono	[REDACTED]		
Fecha de Solicitud	21/02/2022	Otorgación N°	6-13979	Fecha	21/02/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

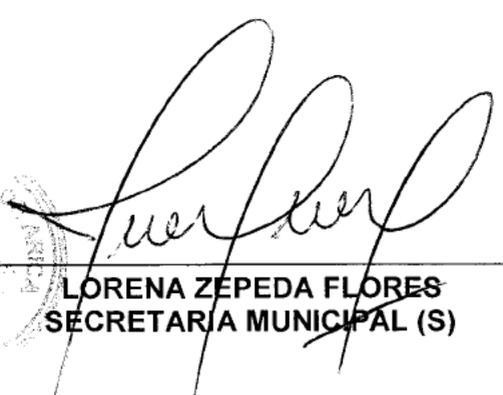
“Por Orden del Alcalde”




EVELYN AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

LZF/NAC/MGP/CRV/mmr




LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)